



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
COLECTIVO DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GÉNEROS

## PRIMER ENCUENTRO NACIONAL UNIVERSITARIO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad de Antioquia  
Medellín 23, 24 y 25 de noviembre 2016

Reunidas alrededor de ochenta personas provenientes de más veinte instituciones de educación superior de todo el país en Medellín los días 23, 24 y 25 de noviembre, queremos informar a la opinión pública que hemos conformado la **Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia**, con miras a la construcción y consolidación de la política de equidad de género en todas y cada una de las IES del país. Estamos convencidas de la urgencia y necesidad de promover la inclusión, el ingreso y las mejores condiciones de las mujeres en la educación superior, asegurar su permanencia, incrementar su calidad de vida y desarrollar todas sus habilidades para su proyección y participación social. Una política de este tenor debe velar porque los ejes misionales de la universidad construyan ciudadanía, erradiquen todas las formas de violencia o discriminación y fomenten la convivencia, el respeto a la diferencia y la inclusión.

En este contexto, causaron sorpresa y preocupación las declaraciones de la Ministra de Educación, Yaneth Giha, frente a la no priorización del tema de equidad de género durante su mandato para darle prelación al programa de “ser pilo paga”. Al respecto, hay que recordar que el Ministerio suscribió en 2014 el contrato 878 con la Universidad Nacional de Colombia (Escuela de Estudios de Género) cuyo objetivo y resultado fue la “Construcción de un enfoque de género y diversidad sexual para los lineamientos de educación superior inclusiva”. Desde entonces, estamos a la espera de su divulgación, asunto que atañe directamente al Ministerio, instancia que a la fecha no se ha pronunciado sobre el particular.

Llama la atención el sentido de esta declaración, en contravía de los acuerdos y las obligaciones derivados de la normatividad vigente y de las acciones de otras dependencias del Estado que paradójicamente contemplan la equidad de género dentro de sus prioridades. Igualmente advertimos que el Plan Decenal de Educación requiere incluir el enfoque de género en sus lineamientos, como parte de los compromisos del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en concordancia con los retos que plantea la educación inclusiva.

Señora Ministra, en su calidad de funcionaria pública, usted tiene la obligación legal de hacer cumplir la **Sentencia T-141** de marzo de 2015, por medio de la cual, la Corte Constitucional ordenó al Ministerio, en un lapso de seis meses ajustar los *“Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva”* con el fin de abordar la situación de las personas que sufren discriminación en razón de su género, raza, identidad y orientación sexual. Esta tarea implica la elaboración de un protocolo para la prevención, atención, reparación y manejo de casos relacionados con diferentes formas de discriminación en el contexto de la educación superior. Igualmente, el artículo sexto de la Ley 1257 de 2008, afirma que el Ministerio de Educación Nacional deberá promover programas y estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos) sobre las violencias contra las mujeres, establecer procesos y mecanismos de selección, admisión y matrícula que posibiliten el acceso y permanencia de las mujeres víctimas de violencias a la oferta académica y por último, crear y fortalecer líneas de investigación sobre género y violencias contra las mujeres.

En este sentido, es una obligación del Ministerio ocuparse no solo de la equidad de género sino también de la prevención, detección, y atención de todos los tipos de violencias generados al interior de la IES. Para dar cumplimiento a la ley y garantizar derechos a una vida, al menos universitaria, libre de violencias, se debe contar con presupuesto y promover su articulación entre las IES, mediante los planes de desarrollo, los planes de acción y las mallas curriculares; y en el MEN, a través de los planes de medición de la calidad, acreditación y certificación. Aguardamos por lo tanto la conformación y articulación del Sistema Nacional de Educación integrado ya que, su ausencia ha permitido que se den hechos de confrontación en redes sociales con estudiantes, profesores y administrativos en razón de su identidad, orientación sexual, opción política o académica en la Universidad. Algunos casos como el de la Universidad de los Andes, alertan sobre los alcances y efectos que produce no contar con mecanismos de autorregulación y control de expresiones lesivas para las personas y los colectivos, y no tener garantías para el disfrute pleno de los derechos humanos fundamentales de quienes integran las comunidades académicas.

La decisión de culminar este encuentro el 25 de noviembre, día internacional de acción en contra de la violencia hacia las mujeres, expresa nuestro compromiso de atender desde la docencia, la investigación y la extensión la problemática de las violencias de género. Buscamos sensibilizar a las directivas universitarias y capacitar al profesorado, estudiantado y personal administrativo mediante cátedras de estudios en género que incluyan la construcción de indicadores relacionados con violencias y brechas de género y contribuyan a aplicar los correctivos correspondientes desde las oficinas mismas de planeación de las IES. Como universitarias y universitarios, asumimos la responsabilidad de sensibilizar a la comunidad y a la sociedad en general sobre la importancia de la equidad de género como principio de acción y de trabajo de las IES y como obligación rectora de instituciones inclusivas, respetuosas y garantes de derechos.

Como **Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia** nos arrogamos desde ya la tarea de hacer un riguroso seguimiento al cumplimiento de la ley y los deberes que asisten tanto al Ministerio de Educación como a quien asume la cartera educativa en este período de gobierno. A la par, asumimos nuestro compromiso, con las regiones y con el país, y en cada lugar en el cual tenemos presencia, de desarrollar una agenda de trabajo con miras a lograr la formulación de la política de equidad de género en las IES, con proyección a la sociedad colombiana en general.

#### FIRMAN

Universidad de Antioquia  
Universidad Nacional sedes Medellín, Bogotá  
Universidad del Valle  
Universidad Central Bogotá  
Universidad de Caldas  
Universidad Industrial de Santander  
Universidad Tecnológica de Pereira  
Universidad Tecnológica del Chocó  
Fundación Universitaria Claretiana  
Corporación Universitaria Remington  
Fundación Universitaria Luis Amigó  
Universidad Autónoma Latinoamericana  
Universidad CES  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  
Universidad Católica de Oriente  
Fundación Universitaria María Cano  
Politécnico Jaime Isaza Cadavid  
María Inmaculada de Ibagué  
SINTRAUNAL Subdirectiva Cali  
Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU  
Asociación Ruta Pacífica de las Mujeres  
Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos  
Colectivo CADEAFRO UdeA  
Colectivo Diversidades sexualidades y géneros UdeA  
Secretaría de Mujeres Municipio de Medellín  
Secretaría de las Mujeres Gobernación de Antioquia  
Sindicato de Trabajadores Universitarios Sintraunicol Subdirectiva Universidad Tecnológica de Pereira